



MODELO 4: CONVOCATORIA DE ELECCIONES

CENTRO	CEIP "PEDRO ARAGONESES ALONSO"
LOCALIDAD	MANSILLA DE LAS MULAS
PROVINCIA	LEÓN

Don/Doña

RAGUEL - MARÍA BAÑOS LORENTE

Director/a del Centro y Presidente de la Junta Electoral del mismo,

Código IAPA: nº 1720 Modelo: nº 1720

DISPONGO, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este centro de acuerdo con las siguientes precisiones:

- EL CENSO ELECTORAL (del personal de administración y servicios, madres y padres o tutores legales del alumnado), será expuesto a partir del día de la fecha en los tabloneros de anuncios del centro.
- Las RECLAMACIONES a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 19 de OCTUBRE de 2022 inclusive.
- Las CANDIDATURAS pueden ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral desde el día de la fecha hasta el día 24 de OCTUBRE - 23 de OCTUBRE inclusive.
- Las CANDIDATURAS serán proclamadas y publicadas en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 2 de NOVIEMBRE de 2022.
- Las RECLAMACIONES a la proclamación de candidaturas se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 4 de NOVIEMBRE de 2022 inclusive.
- Las RESOLUCIONES a las reclamaciones contra las inscripciones del censo, se publicarán en los tabloneros de anuncios del centro a partir del día 7 de NOVIEMBRE de 2022.
- La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del comienzo de las votaciones.
- Cada elector acreditará su personalidad a la hora de votar mediante exhibición del DNI o documento similar, pudiendo elegir hasta un máximo:
 - Sector de profesorado hasta un máximo de 3 nombres.
 - Sector de personal de administración y servicios hasta un máximo de nombres.
 - Sector de madres y padres hasta un máximo de 2 nombres
 - Sector de alumnado hasta un máximo de nombres
- EL CALENDARIO ELECTORAL de las VOTACIONES para cada uno de los sectores de la comunidad educativa se realizará en los locales del centro de la siguiente forma:

Sector de profesorado:

Día 23 de noviembre de 2022

Sector de madres/padres del alumnado:

Día 23 de noviembre de 2022



Sector de alumnado:

Día _____ de noviembre de _____

Sector de personal de administración y servicios:

Día _____ de noviembre de _____

10. Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral de Centro, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos, remitiendo el anexo IV cumplimentado a la Dirección Provincial de Educación.
11. La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

Mansilla de las Mulas a 14 de octubre de 2022



LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO
El Presidente/a

Raquel

Código IAPA: nº 1720 Modelo: nº 1720